I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 20 FEB. 2018

DECRETO N° 502 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°628 de fecha 09 de Junio del 2017 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)"**

2.- Memo N° 261 de fecha 02.01.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM)"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADORA	22 HORAS	$ 457.600 ENERO-FEBRERO
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADORA	22,5 HORAS	$ 466.400 MARZO

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21, 215-22 Y 215-29 "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador
- HMC /mjfa.-